



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

De: Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos.

Para: Sandra Nohemy Arguijo.
Oficial de Acceso de la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En respuesta al oficio No. 037-OIP-2019, del inciso D) Contratos, del mes de abril del 2019, la Oficina de Desarrollo comunitario y proyectos entrega el siguiente contrato:

1. ACARREO DE MATERIALES DEL PROYECTO EMPEDRADO DE CALLES DEL BARRIO JUAN DE LA CRUZ AVELAR, EN EL MUNICIPIO DE LAMANÍ, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Lamaní, Comayagua, a los 07 días del mes de mayo del 2019.

Atentamente.


Geraldito Armando Pérez Vásquez.
Asistente de ODC Y Proyectos.



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO PARA ACARREO DE
MATERIALES

Nosotros, **JUAN MIGUEL MORENO MESA**, con identidad número **0307-1987-00074** y **RONALD GARCIA**, con identidad número **0307-1977-00127**, ambos mayores de edad, casados, y de este domicilio, el primero comparece por sí mismo y el segundo en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, quienes se encuentran en sus plenas facultades civiles, libre y espontáneamente comparecen para suscribir un contrato de arrendamiento de un vehículo **tipo: camión; color: Blanco ; placa: HAN3801 ; motor: 6HK1-834459; chasis: 1GDM7F1387F400125; marca: GMC ; vin: 1GDM**, para el **ACARREO DE MATERIALES DEL PROYECTO EMPEDRADO DE CALLES DEL BARRIO JUAN DE LA CRUZ AVELAR, DEL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes.

PRIMERO: Manifiesta el contratista posee y tiene todo el equipo de trabajo y el conocimiento total para acarreo de materiales.

SEGUNDO: Los gastos y costos del acarreo de materiales corren por cuenta del contratista, así como cualquier daño causado a la maquinaria que se utilice para cumplir con la ejecución solicitada por el Contratante.

TERCERO: El trabajo tendrá un periodo de duración de 3 días calendario, del 02-04 de abril del 2019.

CUARTO: Costos unitarios y precios del Contrato: **EL CONTRATANTE** pagara a **EL CONTRATISTA** por las actividades objeto de este contrato ejecutado y aceptado por **EL**

CONTRATANTE, de acuerdo al cuadro de costos unitarios siguientes:

NO.	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEDRA	M3	90	264	23,760.00
2	ARENA	M3	10	268	2,680.00
TOTAL					26,440.00

SEPTIMO: se hará la retención del 12.5% en base al monto de este contrato.

OCTAVO: El incumplimiento de cualquiera de las clausulas descritas con anterioridad, se estará a lo sujeto en las disposiciones legales pertinentes y se someterá a conocimiento judicial en la jurisdicción que corresponda.

En fe de cual ambos firman el presente contrato al 1 día del mes de abril del año 2019.

Juan M. Moreno

JUAN MIGUEL MORENO MESA



RONALD GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL